



**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
10 de enero de 2024, 10:00 a.m.**

AGENDA

- I. Apertura de la Reunión**
- II. Verificación de Cuórum**
- III. Aprobación de la Agenda**
- IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 20 de diciembre de 2023**
- V. Asuntos para Consideración del Pleno:**
 - A. (6) Mociones recibidas en caso de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:**
 1. Moción para asumir representación legal, **presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica, Asunto: CEPR-CT-2016-0018.**
 2. Moción para solicitar trato confidencial, **presentada por Enel X Arecibo, LLC; Asunto: NEPR-CT-2023-0006.**
 3. **(2) Solicitud de enmienda a certificación, presentadas por Enel X Arecibo, LLC; Asunto: NEPR-CT-2023-0006; y Sunrun, Inc., Asunto: NEPR-CT-2019-0002.**
 4. Informe Anual 2022, Reporte Suscriptores y Reporte Consumo de septiembre 2022 a agosto 2023, **presentada por Comunidad Solar Toro Negro, Inc., Asunto: NEPR-CT-2018-0002.**
 - B. (6) Mociones y comentarios recibidos en casos de Enmienda a Acuerdos Operacionales de Compra de Energía:**
 1. Comentarios, **presentados por Luis Burgos, Comunidad Guayamesa Unida por tu Salud, Red Continental Cristiana por la Paz, Resilient Power Puerto Rico, Frente Unido Pro Defensa del Valle de Lajas, Comité Yabucoeño Pro-Calidad de Vida, Inc., Alianza Comunitaria Ambientalista del Sureste,**

- Inc., Mayagüezanos por la Salud y el Ambiente, Comité Diálogo Ambiental, Acción Social y Protección Ambiental, Campamento Contra las Cenizas en Peñuelas, Inc., Casa Tallaboena de Formación Comunitaria y Resiliencia, Inc., El Puente-Enlace Latino de Acción Climática, Sierra Club Puerto Rico, Coalición Anti-Incineración y Amigos del Río; en caso AES Puerto Rico, L.P., Asunto: NEPR-AP-2023-0005.**
2. Moción informativa, **presentada por la Autoridad, en caso AES Puerto Rico, L.P., Asunto: NEPR-AP-2023-0005.**
 3. Moción en cumplimiento de Resolución y Orden de 13 de diciembre de 2023, **presentada por Horizon Energy, en caso Horizon Energy, LLC, Asunto: NEPR-AP-2023-0007.**
 4. Moción urgente para reiterar la Petición de Aprobación de la Octava Enmienda Propuesta, **presentada por la Autoridad, en caso Oriana Energy, LLC, Asunto: NEPR-AP-2023-0006.**
 5. Moción urgente para reiterar la Petición de Aprobación de la Séptima Enmienda Propuesta, **presentada por la Autoridad, en caso Horizon Energy, LLC, Asunto: NEPR-AP-2023-0007.**
 6. **(2)** Moción para presentar Informe de Progreso Mensual correspondiente a noviembre de 2023, **presentadas por la Autoridad, en casos CIRO One Salinas, LLC, Asunto: NEPR-AP-2021-0001 y Xzerta-Tec Solar, LLC, Asunto: NEPR-AP-2021-0002.**

C. (3) Mociones recibidas en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad y Plan de Acción Modificada, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Moción de extensión de tiempo para presentar Memorando de Derecho en apoyo a la Solicitud de Trato Confidencial del Anejo 1 de la “Moción para presentar Acuerdos de Interconexión Ejecutados y Solicitud de trato confidencial” presentada por LUMA el 7 de diciembre de 2023, **presentada por LUMA.**
2. Moción en cumplimiento con la Resolución y Orden de 29 de noviembre de 2023, **presentada por la Autoridad.**
3. Moción para presentar el Anejo 1 corregido de la Moción para presentar los Acuerdos de Interconexión Ejecutados y Solicitud de trato confidencial presentada por LUMA el 7 de diciembre de 2023 y Memorando de Derecho en apoyo del trato confidencial del Anejo 1, **presentada por LUMA.**

D. (5) Mociones recibidas en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Solicitud de extensión de tiempo para cumplir con Resolución y Orden de 25 de junio de 2023, **presentada por Genera.**

2. Solicitud de aclaración de Resoluciones y Órdenes de 22 de septiembre y 8 de diciembre de 2023, **presentada por Genera.**
3. Moción urgente para la Aprobación de Acuerdo de Servicio Geológico de los Estados Unidos, **presentada por la Autoridad.**
4. Moción para presentar el Informe de Implementación y Modernización de la red y financiamiento federal de la Autoridad para diciembre de 2023, **presentada por la Autoridad.**
5. Moción para presentar Informes sobre modernización de la red y financiamiento federal de emergencia en cumplimiento con la Resolución y Orden de 25 de junio de 2023, **presentada por Genera.**

E. Moción recibida en caso de Revisión del Plan Integrado de Recursos (PIR) de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0004:

1. Moción para presentar la versión final del Informe de Análisis de Adecuación de recursos como complemento a la Solicitud de Información Número 1.

F. Moción recibida en caso de Plan para el Periodo de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda (DR), presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2022-0001:

1. Moción para presentar el Plan de Periodo de Transición Revisado y otra información solicitada en la Resolución y Orden de 29 de noviembre de 2023.

G. Moción recibida en caso de Informes de Progreso de Interconexión de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0016:

1. Moción para solicitar la continuación de la audiencia de cumplimiento programada para el 18 de enero de 2024.

H. (5) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 Años, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción de LUMA para presentar información sobre el Programa de Incremento de Almacenamiento Acelerado en cumplimiento con la Resolución y Orden de 30 de noviembre de 2023 y Solicitud para que el Negociado de Energía abra un expediente separado para la evaluación, **presentada por LUMA.**

2. Moción para presentar el alcance de trabajo enmendado y Solicitud de confidencialidad y Memorando de Derecho en apoyo a ésta, **presentada por LUMA.**
3. Moción para presentar tres (3) aprobaciones de proyectos de FEMA, Solicitud de trato confidencial y Memorando de Derecho en apoyo de dicha solicitud, **presentada por LUMA.**
4. Moción Informativa sobre alcances de trabajo consolidados y Solicitud de confidencialidad y Memorando de Derecho en apoyo de esta, **presentada por LUMA.**
5. Moción para presentar cuatro (4) aprobaciones de FEMA, Solicitud de trato confidencial y Memorando de Derecho en apoyo a dicha solicitud, **presentada por Genera.**

I. Moción recibida en caso de Revisión del Plan de Remediación del Sistema de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2020-0019:

1. Moción para presentar modificaciones al plan de remediación del sistema y Solicitud de trato confidencial.

J. Moción recibida en caso de Implementación de Traspordo, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2023-0001:

1. Moción para presentar los costos actualizados de Implementación de Traspordo, el Cargo Propuesto a Suplidores de Recursos de Energía, las respuestas a los comentarios de las partes interesadas sobre el Acuerdo de Servicios de Traspordo actualizado (WSA), la posición de LUMA sobre el WSA propuesto por Circon y Solicitud de Confidencialidad.

K. Moción recibida en caso de Procesos Competitivos Financiados con Fondos Federales del Plan a 10 años de la Autoridad, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2022-0005:

1. Moción para presentar Informe quincenal sobre el estado de la contratación de generación de emergencia y generación “Black-Start” en cumplimiento de la Resolución y Orden del 23 de enero de 2023, presentado por Genera.

L. Moción recibida en caso de Despliegue de Infraestructura de Cargadores para Vehículos Eléctricos, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0013:

1. Moción para presentar Informe sobre Memorando de Alcance al Cliente en cumplimiento con la Resolución y Orden de 13 de

enero de 2023, modificada por las Resoluciones y Órdenes del 29 de marzo, 6 de junio y 11 de agosto de 2023.

M. (7) Mociones recibidas tituladas “Aviso de retiro como abogada de récord” (Lic. Ana Margarita Rodríguez Rivera), presentadas por LUMA en los siguientes casos:

1. i) Respuesta de LUMA al Huracán Fiona, Asunto: NEPR-MI-2022-0003; ii) Revisión del Plan Integrado de Recursos (PIR) de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0004; iii) Implementación del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad y Plan de Acción Modificada, Asunto: NEPR-MI-2020-0012; iv) Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004; v) Desempeño de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0007; vi) Métricas de Desempeño de LUMA, Asunto: NEPR-AP-2020-0025; vii) Despliegue de Infraestructura de Cargadores para Vehículos Eléctricos, Asunto: NEPR-MI-2021-0013.

VI. Asuntos Informativos:

1. Resolución y Orden emitida en caso de **Revisión del Plan Integrado de Recursos (PIR) de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0004**. El Negociado de Energía aprueba la Solicitud de LUMA de extensión de tiempo para presentar el PIR a 28 de junio de 2024.
2. Resolución y Orden emitida en caso de **Despliegue de Infraestructura de Cargadores para Vehículos Eléctricos, Asunto: NEPR-MI-2021-0013**. El Negociado de Energía extiende la fecha límite de comienzo de la facturación que integra el Borrador Revisado de la Propuesta de Diseño de Tarifa de vehículos eléctricos (TOU) hasta el 1 de febrero de 2024. El Negociado de Energía acepta el Exhibit 1 en cumplimiento con la Resolución y Orden de 11 de agosto de 2023.
3. Resolución y Orden emitida en caso de **Solicitud Certificación de Cooperativa de Energía de la Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña, Asunto: NEPR-CT-2020-0001**. El Negociado de Energía determina que la Peticionaria cumplió parcialmente con la Resolución de 20 de junio de 2023. El Negociado de Energía concede a la Peticionaria un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación de esta Resolución y Orden para corregir todas las deficiencias señaladas y presentar toda la información requerida. El Negociado de Energía apercibe a la Peticionaria que no está autorizada a prestar servicios hasta tanto corrija las deficiencias señaladas y sea debidamente certificada por el Negociado de Energía. El Negociado de Energía declara Ha Lugar la solicitud de confidencialidad para la

información presentada en el Anejo 1, y páginas 4 y 5 del Anejo 8 de la Moción del 5 de diciembre de 2023.

4. **(3) Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de Enmienda a Acuerdos Operacionales de Compra de Energía:**

1. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad a presentar una respuesta a la Cuarta Solicitud de Información detallada en el Anejo A de la Resolución y Orden de 22 de diciembre de 2023, no más tarde del 9 de enero de 2024 a las 5:00 pm, **en el caso AES Puerto Rico, L.P., Asunto: NEPR-AP-2023-0005.**
2. El Negociado de Energía aprueba la Solicitud de la Autoridad de extender hasta el 30 de junio de 2024 la fecha límite para ejercer la Opción Extendida. El Negociado de Energía concede la designación y trato confidencial al Anejo A de la Petición de 7 de diciembre de 2023. El Negociado de Energía ordena a la Autoridad presentar en o antes del 9 de enero de 2024 una versión con la información confidencial eliminada de la enmienda propuesta en dicha Petición, **en el caso Oriana Energy, LLC, Asunto: NEPR-AP-2023-0006.**
3. El Negociado de Energía aprueba la Solicitud de la Autoridad de extender la fecha límite hasta el 30 de junio de 2024 para ejercer la Opción Extendida, **en el caso Horizon Energy, LLC, Asunto: NEPR-AP-2023-0007.**

5. **(3) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Solicitud Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico:**

1. El Negociado de Energía aprueba la designación y trato confidencial a los Documentos Confidenciales. El Negociado de Energía toma conocimiento de la evidencia presentada por SUNE W-PR1 y determina que cumplió con la Orden de 27 de noviembre de 2023, **en el caso SUNE W-PR1, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0016.**
2. El Negociado de Energía ordena a Pirucho COOP a corregir todas las deficiencias descritas en la Parte II de la Resolución y Orden de 20 de diciembre de 2023, **en el caso Cooperativa de Energía San Salvador (PIRUCHO COOP), Asunto: NEPR-CT-2020-0003.**
3. El Negociado de Energía determina que la Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña (Peticionaria) cumplió parcialmente con la Resolución del 20 de junio de 2023. El Negociado de Energía concede a la Peticionaria un plazo de treinta (30) días para corregir las deficiencias señaladas y presentar la información requerida. **en el caso Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña, Asunto: NEPR-CT-2020-0001.**

6. Resolución y Orden emitida en caso de **Plan de Optimización de Combustible de Genera, Asunto: NEPR-MI-2023-0004**. El Negociado de Energía ordena a Genera responder a los Requerimientos de Información detallados en el Anejo A de la Resolución y Orden de 20 de diciembre de 2023. Además, ordena a los representantes de Genera con peritaje en el Plan de Optimización de Combustible presentado por Genera el 15 de septiembre de 2023 a asistir a la Conferencia Técnica el 12 de enero de 2024 a las 2:00 pm que se realizará de forma híbrida.
7. Resolución y Orden emitida en caso de **Respuesta de LUMA al Huracán Fiona, Asunto: NEPR-MI-2022-0003**. El Negociado de Energía toma conocimiento de la presentación del Informe de Decomisación y aprueba la extensión solicitada por LUMA para presentar la actualización de la Solicitud de Desmovilización en o antes de 15 de enero de 2024.
8. Resolución y Orden emitida en caso de **Desempeño de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0007**. El Negociado de Energía aprueba la Solicitud de LUMA de su presentación de 20 de abril de 2023 para modificar la plantilla de informes trimestrales para reflejar los distritos operativos de LUMA para los índices de Duración Promedio de Interrupción del Sistema (SAIDI) y de Frecuencia Promedio de Interrupción del Sistema (SAIFI).
9. Resolución y Orden emitida en caso de **Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001**. El Negociado de Energía concede designación y trato confidencial a los archivos en formato Excel presentados de manera confidencial junto a la Moción de 15 de diciembre de 2023. El Negociado de Energía ordena a LUMA implementar los factores de las cláusulas de ajuste, según detallados en la Resolución y Orden de 21 de diciembre de 2023. El Negociado de Energía ordena a LUMA presentar, en o antes de las 12:00 pm de 15 de marzo de 2024, los factores propuestos para las cláusulas FCA, PPCA y FOS que entrarán en vigor el 1 de abril de 2024, incluyendo las reconciliaciones propuestas para los meses de diciembre de 2023, y enero y febrero de 2024.
10. Resolución y Orden emitida en caso de **Informes de Progreso de Interconexión de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0016**. El Negociado de Energía aprueba la solicitud de LUMA de reseñalar la Conferencia de Cumplimiento previamente programada para el 18 de enero de 2024, para el 24 de enero de 2024 a las 10:00 am.

VII. Casos Nuevos:

El Negociado de Energía recibió doce (12) Querellas:

1. NEPR-QR-2023-0241: Alba Portela Montalvo vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC
2. NEPR-QR-2023-0242: Carmen Matos Soto vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC
3. NEPR-QR-2023-0243: Miguel Betancourt Rosado vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC
4. NEPR-QR-2023-0244: Carmen Ortiz Zayas vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC
5. NEPR-QR-2023-0245: Madilin Jiménez Vega vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC
6. NEPR-QR-2023-0246: Diana Rivera Vega vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC
7. NEPR-QR-2024-0001: Hilda Bahamundi Quiñones vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC
8. NEPR-QR-2024-0002: Cristina Ramos Rodríguez vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC
9. NEPR-QR-2024-0003: Luz E. Laguer Laguer vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC
10. NEPR-QR-2024-0004: Edgardo Delgado Bras vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC
11. NEPR-QR-2024-0005: Elfrin Colón De Jesús vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC
12. NEPR-QR-2024-0006: Carmen Bello Martínez vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC

Recibió, además, cuatro (4) Solicitudes de Revisión Formal de Factura:

1. NEPR-RV-2023-0125: Samuel G. Rivera Céspedes vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC
2. NEPR-RV-2023-0126: Edgardo Maldonado Arce vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC
3. NEPR-RV-2023-0127: Carlos Díaz Cuadrado vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC
4. NEPR-RV-2024-0001: Kaus PR Reit LLC vs. Luma Energy LLC y Luma Energy ServCo LLC

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración cuatrocientos (400) procedimientos activos, de los cuales trescientos nueve (309) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 204
Revisiones Formales: 105
Aprobaciones: 15
Investigaciones: 13
Procedimientos MI: 60
Avisos de Incumplimiento: 1
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 2

VIII. Asuntos nuevos

IX. Clausura